

CONSIDERANDO

Que la cultura en sus diversas manifestaciones, constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación;

Que el señor **RAFAEL VIVAR MARCHAN**, destacado artista plástico de excepcionales cualidades y mérito, de la provincia del Azuay, se encuentra conmemorando el **PRIMER CENTENARIO** de su natalicio; y,

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer y relieves la labor de sus mejores exponentes de la cultura ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales.

ACUERDA

Felicitar al destacado artista plástico señor **RAFAEL VIVAR MARCHAN**, por su extensa y fructífera producción cultural.

El señor **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor **Rafael Vivar Marchán**, la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL